

## Importante

Para el buen orden de esta Administración, rogamos a nuestros abonados que deseen seguir disfrutando los beneficios de una suscripción combinada a este periódico diario con la importante revista de Barcelona, *La Administración Práctica*, la mejor y más útil, por su especialísima confección, de cuantas se publican en España, que antes del 20 del actual nos lo manifiesten expresamente, teniendo en cuenta que no servirá ninguna sin previo aviso y sin que se hallen satisfechas en su totalidad.

Como en años anteriores, el precio de ambas suscripciones es el de 25 pesetas anuales, pagadas por adelantado.

Los que, por primera vez, deseen este año disfrutar las ventajas de la suscripción combinada a *La Administración Práctica* y *Correo de Madrid*, nos lo manifestarán también antes del 20, para mandar en dicha fecha las órdenes oportunas a Barcelona y poder desde luego recibir el primer cuaderno.

## CONFLICTOS DE JURISDICCION ENTRE LA ADMINISTRACION

### y los Tribunales de justicia

Esta obra en 4.º mayor, que consta de 529 páginas además de las del prólogo, es nueva en su género, y viene a satisfacer una gran necesidad facilitando el estudio de una de las más complicadas ramas de nuestra legislación.

En efecto, era preciso hojear una multitud de volúmenes para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los tribunales de justicia.

En la obra mencionada encuentra el lector reunidas las expresadas decisiones por orden alfabético de materias.

Para que sea más completa, el autor don Sebastián Miguel y González, juez de primera instancia de Málaga, ha comprendido en su importante obra, no solo la jurisprudencia establecida sobre el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne a los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos que surgen entre la Administración y los tribunales de justicia.

La utilidad de este libro no puede ser más notoria.

Precio, 8 pesetas.  
Los pedidos acompañados del importe, sin cuyo requisito no se enviará ningún ejemplar, deben dirigirse al Administrador del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, Madrid.

## Los sustitutos

Publica el *Diario oficial del Ministerio de la Guerra* la siguiente circular:

«Excelentísimo señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 180 de la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, los individuos del cupo de Ultramar están facultados para sustituirse en el servicio militar «civivo con individuos de su zona en cualquiera situación y con licenciados de ejército.»

Haciendo uso de la expresada autorización se han acogido a dicho beneficio gran número de individuos del reemplazo actual y del anterior, hallándose los sustitutos en expectación de embarco para efectuarlo cuando se disponga.

Los mencionados sustitutos deben servir precisamente en Ultramar, y siendo conveniente que su número no exceda del que sea preciso utilizar cuando se considere necesario, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del reino se ha servido disponer quede en suspenso la admisión de expedientes de sustitución en todas las zonas, debiendo continuar la tramitación de los ya presentados al recibo de esta circular.

De Real orden, etc.  
Madrid 13 de Diciembre de 1898.

## Bibliografía

La casa Bailly-Baillière é hijos especializada en la publicación de libros de verdadera necesidad, á la par que sumamente prácticos, «*La Agenda Culinaria*» ó libro de la compra, recientemente publicado, viene a resolver la cuestión de saber lo que se va á comer mañana, que es una de las mayores preocupaciones tanto del ama de casa como de aquellas personas que se hallan al frente de una cocina, y desean dar de comer bien y sin gastar mucho á los suyos.

Hasta que por vez primera se publicó esta «*Agenda*» ningún libro había que pudiera ayudar en tarea tan ardua.

«*La Agenda Culinaria*» que pone hoy á la venta la casa Bailly-Baillière é hijos contiene la elección de cada plato de una manera razonada según la estación, y las dos minutas que de cada día contiene, una de almuerzo y otra de comida, se hacen variables y capaces de satisfacer los gustos más delicados de un día á otro sin aumentar los gastos.

Además cada día es indicado la manera de guisar los platos indicados en las minutas.

Asimismo la «*Agenda*» contiene un espacio en blanco y rayado para cada día, donde pueden apuntarse los gastos de comida.

A todo esto hemos de añadir su baratura, pues se vende encartonada al precio de 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

## Efemérides gloriosas

### Los españoles derrotan á los marroquíes en las cercanías del reducto rey Francisco

15 DE DICIEMBRE DE 1898

El 9 de Diciembre fueron duramente castigados los marroquíes en la acción de Sierra Bullones, y aunque el día 12 se vieron nuevamente batidos al pretender impedir los trabajos que se hacían en el camino de Tetuán, ó estorbar un movimiento emprendido por la división del general Prim, el día 15 atacaron de nuevo el campamento español, arrastrados por el fanatismo rayano en locura que les hacía buscar constantemente la muerte en la pelea, prueba de su ferocidad y del odio que sentían hacia el invasor.

El mencionado día 15, después de haber resonado en todo el campamento español el toque de diana, en ocasión de celebrarse una misa de difuntos por los muertos en aquella guerra, se oyeron varios tiros hacia el ala izquierda de la línea; pusieronse algunas tropas en movimiento y á los pocos segundos una enorme avalancha de moros atacaba violentamente el centro de los nuestros por la izquierda del reducto «Rey Francisco», con el propósito de forzarlo, y descubriendo con ello sus verdaderos propósitos.

A las voces de mando del general Ros de Olano dispusieron á defender sus posiciones amenazadas.

Desplega en guerrilla una compañía del batallón de Segorbe y con sus certeros disparos contiene el avance de los marroquíes, cuyo número aumentaba de modo asombroso; estos, un tanto desconcertados, corrieron á un lado para atacar de flanco; pero la oportuna intervención de la artillería del reducto Príncipe Alfonso y de algunas piezas de campaña impidiólo, diezmando á la caballería, que por primera vez en aquella guerra pretendía cargar.

El general O'Donnell mandó que Ros de Olano tomase la ofensiva con su división, envolviendo el ala derecha del enemigo, y el movimiento se desarrolla y se lleva á término con toda felicidad, cubriéndose de gloria en tal operación los batallones del Rey, Simancas, Ciudad Rodrigo, primero de Granada, Baza y Segorbe.

Conquistadas las primeras posiciones del enemigo, los soldados españoles continuaban avanzando y terminan por poner en precipitada y vergonzosa fuga á los 15.000 marroquíes que habían tomado parte en la acción, con lo cual ganaron una de las primeras páginas de gloria de la guerra que tan costosa y poco productiva resultó á España, debido al poco sentido práctico de los políticos que entonces gobernaban á nuestra pobre patria, y á las imposiciones de la astuta y artera Gran Bretaña.

### Heróico combate de La Población

16 DE DICIEMBRE DE 1898

Para desalojar de La Población y sus cerca-

nias á los carlistas, salió de Logroño con su brigada (regimiento de Mallorca y varias compañías de distintos cuerpos) el coronel Don Federico Roncalli, aquel pundonoroso militar que defendió ante el consejo de guerra con energía, amor y entusiasmo, no obstante las amenazas de muerte que recibió por medio de anónimos, al malogrado general Don Diego de León, el dos veces héroe de Balasoain, «el héroe legendario de la caballería española» fué silado el 15 de Octubre de 1841 por haberse sublevado contra la regencia de Espartero, con el mariscal del Campo D. Manuel de la Concha, brigadier D. Juan de la Pezuela y otros generales.

Debían de apoyar á las tropas de Roncalli el resto de la división, mandado por el brigadier D. Isidoro Hoyos, quien llegó á los alrededores de La Población el día 16 de Diciembre de 1838, horas después que aquél jefe, y cuando los soldados de Mallorca se batían tenazmente con los carlistas encerrados en el pueblo.

Los del Pretendiente, al mando del cura de Allo, se habían fortificado perfectamente en el pueblo, abriendo zanjas y levantando trincheras en sus entradas, además de aspilleras las casas que formaban el recinto.

Por todo esto las tropas de la reina encontraron en el enemigo una resistencia que no esperaban; sin embargo, poniendo á prueba todo su denuedo y valor, lucharon con verdadero entusiasmo y heroísmo á pecho descubierto largo tiempo, al cabo del cual lograron apoderarse de dos casas; mas esta ventaja, con ser de verdadera importancia, no empeoró la situación de los carlistas, ni la podía empeorar, por que la barrera de fuego con que se oponían al avance de los liberales impedía á estos todo movimiento que no fuera la retirada.

Comprendiéndolo así el brigadier Hoyos, se adelantó por la izquierda del pueblo á la cabeza del regimiento de Luchana, para atacar por distinto lado al enemigo y evitar sacrificios inútiles.

Todo inútil, tanto, que al fin tuvo que ordenar la retirada hacia Laguardia, que protegió el coronel Ossat con un batallón de Luchana.

Los malos informes que tenía el Estado Mayor impidieron que á las tropas de la reina acompañara artillería, y esto fué causa de que registraran unas 400 bajas sin resultado práctico de ningún género.

MARX RODRIGO.

## Deudas de Ultramar

De los datos que publica *El Economista* acerca de los descubrimientos, atrasos y obligaciones pendientes de pago en Cuba, hacemos el siguiente extracto:

En 21 de Octubre último se adeudaba en los ramos de Guerra y Marina (personal y material) y obligaciones civiles, 54 millones de pesos.

Desde entonces se han enviado unos diez millones, cifra sobrada para atender las necesidades corrientes.

En Diciembre del año último se adeudaban 61 millones de pesos.

Hay alguna confusión en lo relativo á clases pasivas, porque en el ministerio se han ido entregando dos pagas cada mes

para poner al corriente á los que cobran aquí.

En cuanto á las mensualidades que se adeudan á unos y á otros, hay variedad grande.

Las cajas de los cuerpos han pagado casi por completo á muchos oficiales, á quienes poco será lo que se les adeude al desbarbar en la Península.

Otros militares han tenido peor suerte. Las clases civiles han sido menos atendidas y traen mayores atrasos.

En cuanto á Filipinas, es imposible precisar, porque no se han formado las cuentas ó al menos no se han comunicado al ministerio.

Se sabe que la generalidad de los empleados y oficiales cobraban corriente y que el general Ríos tiene cubiertas las atenciones de personal.

Los atrasos resultarán de las pagas de aquellos que por estar en las provincias ó en Manila prisionero de los tagalos, no han podido percibir sus pagas.

No se cree que resulten por este concepto sumas de consideración.

De Puerto Rico nada ha quedado pendiente de pago.

## Para los agricultores

### La industria harinera y el pan integral

La falta del mercado antillano para nuestras harinas, determina una honda crisis en la antes floreciente industria harinera; las condiciones en que se ha de ofrecer el producto al mercado será funestas para la producción, y la falta de embarques y la amenaza de un exceso de oferta, han de ocasionar inevitablemente la desaparición de muchas fábricas en las que encontraban útil empleo el capital y aplicación y beneficio la inteligencia y el trabajo.

Sólo en los ocho primeros meses del año actual, comparado dicho período con el igual del año anterior, se observa una baja en la exportación de harina de trigo de 18 1/2 millones de kilogramos; cabe pensar que la exportación ha concluido, y si desgraciadamente sucediese así, tanto la molinería del litoral como la del interior, no habrían sufrido con la pérdida de Cuba y Puerto Rico el postrimer golpe, las amenazas un nuevo peligro, quizás remoto si se quiere, pero que deben tener en cuenta nuestros productores para evitar ulteriores contingencias.

Nos referimos á lo que se ha dado en llamar pan integral, nuevo sistema especial de panificación, cuyo procedimiento consiste en la transformación directa y completa de los granos de trigo en pasta, sin convertirlos previamente en harina, con el fin de que conserve el pan todos los elementos contenidos en el trigo, de donde resulta la moutura innecesaria, y, por consiguiente, el día que la fabricación del nuevo pan se generalice en el país y logre venta como la que obtiene en Londres, París, Bruselas, Amberes, Palermo y cien poblaciones más, sobrarán fábricas harineras, y en la lucha por la existencia algunas sucumbirán.

Es más de temer este resultado, por cuanto la fabricación del nuevo pan no requiere, mejor dicho, no necesita costosas instalaciones y

Si se puede juzgar la fortuna de las personas por la importancia de sus posesiones, en vista de la extensión de aquel soberbio parque había que suponerse que sir Laurencio era riquísimo. Inspiróme Valentín profunda compasión y poniéndome en su lugar me dije que, en el caso en que me hubiese visto tratado como extraño en mi propia casa por antiguos servidores de la familia y como un paria por mi padre, habríame matado tanto desprecio.

—Y cuando pienso que esta hermosa posesión y todas las tierras de los alrededores,—exclamó Valentín,—pertenecerán algún día á mi hermano! ¡A ese individuo al que no vi jamás, á ese animal sin entrañas que jamás pensó en escribir á su madre por más que él no pueda abrigar la menor duda acerca de la legitimidad de su nacimiento!

Atravesamos el parque, cuyos magníficos paseos estaban cubiertos de ramas muertas y hojarasca. El jardín estaba todo él lleno de yerbajos que invadían los macizos y platabandas; el musgo y los líquenes manchaban los zócalos de los jarrones de mármol sucios y sin flores; los saltos y juegos de surtidores no funcionaban en las fuentes y era tanto el abandono y el descuido que reinaban en absoluto en toda la posesión que habrían llamado la atención á cualquiera que la visitara por curiosidad.

Figuraos, pues, cuál sería nuestra emoción al no ignorar como no ignorábamos las causas de aquel tan triste estado de cosas. Examinamos el castillo con mucha detención deteniéndonos ante sus cuatro fachadas.

—A toda costa quiero visitar este castillo, vamos en busca de la señora Payne, y probaremos si la podemos sobornar,—dijo Valentín riendo,— tiene cara de ser una buena mujer y tal vez la convengamos.

tes de ébano y marfil. En todas partes percibíase ese olor característico de las habitaciones que se ventilan, lo cual no tenía nada de extraño, pues hacía veinte años que nadie vivía allí. El salón, el comedor, la biblioteca, tenían comunicación entre sí y se parecían unos á otros por su magnificencia. En la biblioteca, gracias á la amabilidad de la señora Payne que levantó las cortinas, ví que los estantes estaban llenos de buenos y escogidos libros encuadernados con lujo. De esta habitación pasamos á una galería llena de cuadros y de retratos de la familia; unos representaban hombres de tez atezada, otros mujeres de tez clara, sonrosada, todos curiosos y cada uno de ellos ofreciendo en su género un interés especial. Allí nos detuvimos mucho escuchando el detallado relato de la señora Payne.

Tomábame yo, que no poseía ni el menor dato acerca de mi familia, grande interés al escuchar la historia de los antepasados de la de mi amigo; pero cuando un padre niega la legitimidad de un hijo suyo, éste no puede experimentar más que indiferencia hacia el pasado. Valentín iba y venía de una parte á otra y no hablaba, pero relase á veces, sin embargo, al oír las observaciones artísticas de la señora Payne; su risa tenía mucho de forzada.

—No hay por ahí ningún retrato de sir Laurencio Estmere?—preguntó.

—Entre estos, no.

—En todo caso, es indudable que debe haber alguno en la casa. Me agrada mucho verlo.

El tono autoritario con que Valentín dijo estas palabras pareció desconcertar algo á la señora Payne.

—En efecto, señor; hay un cuadro que representa á sir Laurencio y á lady Estmere en la época de su casamiento. Ese cuadro lo pintó el célebre Millais.

—Quiero verlo.

—Es imposible.

—Escuchad con atención lo que voy á deciros, señora Payne,—dijo Valentín.—Tan cierto como es lo digo, os daré cincuenta guineas si me enseñáis ese cuadro,

¿dudas de mi palabra? Dadme vuestro portamonedas, Felipe.

Se lo di, sacó de él treinta libras y veinte del suyo y enseñó á la señora Payne las cincuenta monedas de oro.

—Todo este dinero es vuestro, señora, si queréis ganarlo; á la verdad es una cantidad muy grande por tan poca cosa, pero no me importa.

La señora Payne se puso muy encendida, porque para ella era aquella una cantidad enorme.

—Me pedís un imposible, señor,—respondió.

—¡Vamos! ¡Decidme! Cinco minutos bastan para que yo vea ese cuadro.

—Una vez más repito que es absolutamente imposible.

—¿En dónde está el cuadro?

—En el mismo gabinete en que está la caja de caudales.

—¿Y cómo demonio se les ocurrió la idea de meterlo allí?

—En el momento en que sir Laurencio se disponía á marcharse ordenó que se descolgase el cuadro. Al principio quería que se quemase, pero después cambió de idea y lo mandó guardar en ese cuarto.

—¿Y quién tiene la llave?

—Supongo que la tendrá el mismo sir Laurencio, pero no lo sé á punto fijo. ¿A qué se debe que tengáis tanto interés en ver ese cuadro?

—No me hagáis esa pregunta, querida señora Payne, tal vez algún día lleguéis á saberlo.

—Si tanta curiosidad la tenéis también para ver un retrato de lady Estmere puedo enseñaros uno. Voy á buscar una acuarela en que está con sus dos hijos.

La señora Payne nos abandonó por un momento, y al poco tiempo se presentó llevando un cuadro en la mano.

—Es muy probable,—dijo quitándole el polvo,—que se le haya olvidado á sir Laurencio.

No era más que un apunte, pero hecho por la mano de un maestro, por Millais probablemente.

grandes maquinarias y aparatos con extraordinaria fuerza motriz; se han simplificado de tal manera estas máquinas panificadoras, que se construyen de modo que puedan ser manejadas por uno, dos ó varios obreros, según el trabajo que se quiera obtener, y su manipulación es tan sencilla que no requiere conocimientos especiales de ninguna clase.

La transformación del trigo en masa se opera en un aparato compuesto de un cilindro hueco, rayado interiormente, dentro del cual gira un segundo cilindro rayado en sentido contrario.

Los granos, después de haberse limpiado, mojado y lavado, se vierten en una tolva que forma la parte superior del aparato; el trigo cae entre las hélices y sale por la parte inferior convertido en una pasta más ó menos grisácea según la clase de trigo que se haya empleado. El amasado de esta pasta se efectúa en un alisador, de donde se recoge ya preparado para la fermentación, si se ha tenido cuidado de añadir la cantidad necesaria de levadura, y se obtiene un pan absolutamente homogéneo ligero, elástico, con un tinte ligeramente gris amarillento y de un olor agradable.

Dos son las ventajas que ofrece este nuevo sistema de panificación, así desde el punto de vista higiénico, como desde el económico; veamos las consideraciones que á este propósito hacen.

La parte más rica en materia azoada, es decir, la parte más nutritiva del trigo, es el glúten; esta sustancia se encuentra acumulada en las células colocadas inmediatamente debajo de la envuelta ó película exterior del grano.

Las capas que confinan á la periferia contienen, además de varias sales, fosfatos, materias grásas que juegan un papel importante en la alimentación, y un aceite que obra estimulando los órganos de la digestión y pepsina vegetal en grandes proporciones.

Los procedimientos actuales de molienda eliminan estas capas periféricas por el cernido, y quitan, por consiguiente, al pan la mayor parte de sus elementos de nutrición.

El pan, formado de harina y salvado, obtenido por los procedimientos ordinarios, no es mejor según la opinión de los higienistas que el compuesto únicamente de harina. En efecto: por los procedimientos actuales, las partes periféricas del trigo no quedan suficientemente divididas, desagradadas, para que puedan sufrir enteramente la acción de los jugos gástricos.

Un gran número de entre ellas son arrojadas de la economía sin que esta acción haya podido producirse.

Con el panificador á que nos referimos, la sustancia, toda entera del grano se convierte en una masa absolutamente homogénea, en la cual no se encuentran ya mas que pequeñas partículas de perisperma, invisibles á simple vista y despojadas de las capas ordinariamente adheridas al salvado. Todos los elementos del trigo, perfectamente divididos y separados por este método resultan asimilables.

Desde el punto de vista económico, los resultados obtenidos, no son menos importantes: suprimida la molienda, se realiza una economía que explicaremos por medio de cifras, tomando como tipo el precio medio de cotizaciones corrientes.

La harina blanca da un rendimiento medio de 135 kilogramos de pan por sac de cien kilogramos de harina, empleando los procedimientos ordinarios. El nuevo panificador procura un rendimiento aproximado de 155 kilogramos, lo que arroja una diferencia en más de 20 kilogramos procedente de la desasociación completa del gluten, que como todo el mundo sabe, es el solo elemento absorbente del agua. Calculando el precio del pan á pesetas 0,48 el kilogramo, la economía obtenida es, pues, de pesetas 0,28 por 20 igual pesetas 9,60.

Por otra parte, estimando el precio del trigo á 36 pesetas los 100 kilogramos, y la harina á

42, resulta una segunda diferencia de seis pesetas, que, añadiéndola á la anterior de 9,60, compone una diferencia total de pesetas 15,60 á los 100 kilogramos, y suban ó bajen los tipos que indicamos, siempre, entre el precio del trigo y el de la harina, existirá esa diferencia aproximada en cada 100 kilogramos.

Las harinas ordinarias se alteran fácilmente; están sujetas á fermentaciones, que modifican su composición y disminuyen su valor nutritivo. Su conservación y transporte ofrece grandes dificultades.

El trigo, por el contrario, se transporta y conserva fácilmente, y hay posibilidad de acopiarle en grandes partidas, lo que es imposible lograr con la harina, aparte de otra ventaja inapreciable, la de encontrar el trigo en grano en todas partes.

Resulta de estas breves explicaciones que el empleo del aparato panificador se impone, tanto desde el punto de vista higiénico como desde el económico, razón por la cual entendemos que si llega á generalizarse el uso del pan integral corre grave peligro la industria harinera, ya de suyo perjudicada y en honda crisis con la pérdida de Cuba y Puerto Rico y con porvenir incierto en cuanto al mercado de Filipinas se refiere.

(El Eco de las Aduanas)

## Inglaterra y los Estados Unidos

En 1850 se ratificó un tratado entre los Estados Unidos é Inglaterra, una de cuyas cláusulas dice así:

«Los gobiernos de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña declaran por el presente que ninguna de las dos potencias intentará nunca obtener ni mantener para sí sola una intervención exclusiva sobre dicho canal. (El de Nicaragua).»

Conviene en que ni una ni otra exigirá ni mantendrá nunca fortificaciones que dominen el canal ó estén situadas en sus bocanías, y en que no ocuparán, fortificarán ni colonizarán y en que no asumirán ni ejercerán ninguna dominación sobre Nicaragua, Costa Rica, las Costas de los Mosquitos ó cualquier otra parte de la América Central. Que ni una ni otra usará jamás de su protección ó de su alianza con ningún Estado ó pueblo con el propósito de exigir ó de mantener dichas fortificaciones, ni de ocupar, fortificar ó colonizar Nicaragua, la Costa de los Mosquitos ó cualquier otra parte de la América Central, ni asumir ó ejercer dominación allí.»

Pues bien, ahora en el Senado de Washington se ha presentado una proposición tendiendo á poner el canal de Nicaragua bajo el dominio exclusivo de los Estados Unidos.

Esta proposición se discutirá en la próxima semana, y es fácil presumir el resultado de la discusión, pues una gran mayoría votará por que no se aplaque tal asunto, que ha merecido su aprobación.

En la minoría figuran los senadores Hale y Hoar y casi toda la fracción antiimperialista.

Recuerda la prensa americana varios detalles relacionados con dicho asunto citando la declaración que hizo Lord Grauville de que Inglaterra pediría el statu quo ante si los Estados Unidos denunciaban dicho tratado.

Otro periódico dice que ahora podía hacerse sin consecuencias tal denuncia puesto que el peligro de que Inglaterra absorbiera la América central ya no existe, y por con

siguiente, no es la misma situación la de hoy que la de la época en que los Estados Unidos consintieron en firmar dicho tratado.

Pero viene enseguida el semanario inglés *la Saturday Review* y dice que no vé inconveniente en la abrogación pretendida siempre que América se comprometa á hacer del canal de Nicaragua una vía neutra y libre como el de Suez. Pues en el caso de que los Estados Unidos quisieran asumir la intervención total y exclusiva, Inglaterra reclamaría los derechos que le confieren los tratados y que no son en nada inferiores á los de los Estados Unidos.

Sea de ello lo que fuere y resuélvase el litigio como ambas partes tengan por conveniente, es lo cierto que implica esta nueva actitud de la América del Norte una arrogancia más á las ya expuestas ante la faz de Europa, y que si hoy lo hace con una nación á quien llama amiga como lo es la británica—llegará día en que no tendrá reparo en dirigirse hostilmente y por cualesquier detalle insignificante á otra potencia más ó menos débil.

Hora es ya de que el concierto europeo tome cartas en el asunto si no quiere volver á aguantar con los sonrojos de la vergüenza en el rostro el atropello de toda razón y derecho por la fuerza bruta en la ocasión menos esperada.

## Consejo de ministros

Dió cuenta el Sr. Sagasta de la solicitud de la comisión de los gremios de Madrid, quejándose de la extrema severidad empleada por los fiscales municipales en la inspección de toda falta penada en el Código, ó prescripta en las Ordenanzas.

Se acordó que los ministros Gracia y Justicia y Gobernación propugnan al Consejo la solución.

Leyóse el último *Memorandum* de la comisión norteamericana, conteniendo explicaciones sobre la inteligencia que debe darse á la nacionalidad española, y expresando que nuestros compatriotas residentes en las islas cedidas y renunciadas, tendrían derecho durante un año á optar por la naturalización que prefieran, con todos los derechos consiguientes.

También se declara que nunca fué el propósito de los Estados Unidos apoderarse de los depósitos y fianzas de los empleados. Todos se devolverán íntegros.

Se lamenta en el documento lo convenido en el asunto del *Maine*, que dió lugar á la protesta de España; pero concluye manifestando que en este punto nada puede hacerse.

Leyóse la copia íntegra del Tratado de paz y se acordó telegrafiar al Sr. Montero Ríos, no publicándose hasta que conteste sobre la publicación del documento en los Estados Unidos.

Fuera de los detalles que ya conocen nuestros lectores, contienen pocas novedades los 17 artículos de Tratado.

A la renuncia de la soberanía en Cuba y cesión de Puerto Rico y Filipinas, siguen las ventajas comerciales concedidas á España en el Archipiélago.

Indemnización de veinte millones de dólares á España, en el plazo de seis meses, á contar desde que sean canjeadas las ratificaciones del Tratado.

Renuncia y cesión de todo lo que es anejo á la soberanía, respetando la propiedad particular.

Plazo de tres meses para la repatriación de tropas y empleados españoles de Filipinas.

Devolución de todos los prisioneros militares.

Compromiso de los Estados Unidos para gestionar de los tagalos la libertad de los prisioneros españoles, repatriándolos por cuenta de los yankees.

Obligación por ambas partes de conservar los archivos públicos, y derecho de obtener copias de los documentos oficiales y particulares.

Reconocimiento de derechos civiles y políticos, en los territorios cedidos ó renunciados, á los españoles peninsulares que residan en aquéllos.

En cuanto á los indígenas, se reserva el Congreso americano el derecho de legislar sobre estas materias.

Se devolverá á España la artillería de campaña de Filipinas, fusiles y demás armas, y se dejarán seis meses en las baterías nuestros cañones gruesos, pudiendo después tratar ambos gobiernos sobre la adquisición de los mismos.

Respeto á la libertad de cultos.

Respeto también á la propiedad literaria é industrial.

Ejecución conforme á las leyes del respectivo territorio, de toda acción criminal sobre que se haya dictado sentencia definitiva, y sea ejecutoria por no haberse recurrido contra ella ó por haberse resuelto en última instancia.

Las pendientes se ejecutarán por los tribunales actuales ó por sus sucesores.

Igual acuerdo respecto de los pleitos civiles, y resolución de los pendientes del Supremo, con arreglo á las leyes anteriores.

Renuncia de ambas naciones á toda reclamación de particulares ó de gobiernos por motivos surgidos desde la insurrección y con fundamento en ésta ó en la guerra entre los dos países.

Nada se dice de la artillería emplazada en Cuba, porque ésta la consideran los yankees como cosa propia.

En el último artículo se reserva el derecho de ratificar el Tratado de paz por el Senado americano hasta el 10 de Junio, seis meses después de la firma.

El Consejo de ministros aprobó el Tratado.

Quedan pendientes multitud de cuestiones, que tratarán ambos gobiernos.

El Gobierno siguió estudiando la cuestión de recursos.

Declaran los ministros que hay recursos con que responder á las más perentorias necesidades.

Se acordó el envío de fondos á Cuba y Filipinas.

El *Conde de Venadito* desembarcará en Sevilla los restos de Cristóbal Colón.

El monumento de Susillo, que estaba en Cádiz para embarcar, será trasladado á Sevilla.

El Gobierno acordó que se tributen honores de capitán general con mando muerto en campaña, á los restos del descubridor de América, cubriéndose la carrera por las tropas y disparándose los 63 cañonazos de ordenanza.

Se acordó la repatriación de doscientos ñaigos presos en Figueras, que llevará el *Covadonga*, con otros ciento cuarenta y tantos que hay distribuidos en varios establecimientos penales.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de que está hundiéndose la Central de Telégrafos.

Se estudió el medio de substituir el desartado edificio, y probablemente será trasladada la Central al edificio que hoy ocupa el ministerio de Ultramar.

También manifestó el Sr. Capdepon que el gobierno civil está en ruinas.

Estúdiase también el medio de sufragar el edificio.

Se aprobaron varios expedientes.

Uno de adquisición de material de guerra.

Tres separaciones de alcaldes.

Un crédito extraordinario de Hacienda de 398.193,50 pesetas para devolver á los Ayuntamientos las cantidades invertidas en los juzgados.

Según las noticias extraoficiales que se leyeron en Consejo, Aguinaldo parece que se encuentra dispuesto á devolver todos los prisioneros, sin rescate, por no considerar ya á España como enemigo.

En vista de los despachos del general Ríos y de su situación en las Bisayas, se ha acordado telegrafiarle que no libre más combates con los rebeldes, que se disponen á resistir la invasión americana, y se traslade inmediatamente con sus tropas á Cagayán, aprovechando la presencia en el Ilo del vapor *León XIII*.

En Cagayán puede aguiar los sucesos hasta que se le ordene el regreso á la Península.

El gobierno se ha ocupado de lo que debía hacerse con el dique flotante de la Habana.

La compañía constructora dice que en este tiempo sería muy peligroso trasladarlo á España, y aun en épocas normales muy difícil.

Por estas razones, el gobierno ha decidido enajenarlo en las mejores condiciones posibles, y con el producto construir otro en un puerto de la Península.

El gobierno ocupóse anoche del indulto de los periodistas presos en la actualidad en la Cárcel Modelo.

El Sr. Sagasta deseaba encontrar un medio que le permitiera indultarlos, pero en la actualidad no hay fiesta alguna cercana que pudiera dar ocasión á ese acto de clemencia.

Pero como el presidente mostró tanto interés por los periodistas presos, el Consejo acordó que los ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia estudiaran los medios de proponer á la reina el ejercicio de la gracia de indulto.

## Noticias

De La Epoca:

«De Paris telegrafian á *La Esfera* que los poseedores de billetes hipotecarios de Cuba, tanto de allí como de Bruselas y Amberes, proponen activar gestiones y entabladas del presidente de la comisión española, para que España dé solución al asunto de la aduana de Cuba.

Dichos portadores están dispuestos á someterse á igual trato que los demás tenedores de valores, para lo cual aceptarían desde luego un 4 por 100 interior á cambio del 5 y 6 por 100 que poseen, dando España además un certificado comprensivo de la diferencia de intereses.

Los portadores de dichos valores, en este caso, abrirán mercado al interior español y entablarian negociaciones cerca del gobierno cubano para el pago de la diferencia de intereses.

Dichos elementos creen contar con medio para hostilizar y hacer fracasar toda operación financiera que el nuevo Estado de Cuba intentase hacer en los mercados de Europa.

Nos parece, por desgracia, que esta amenaza no ha de influir en el gobierno cubano, y que es mucho pedir á España convertir las Cubas en Deuda Interior.»

De Marina:

En ese retrato lady Estmere representará unos veinticinco años; su cabello vaporoso, tenía un matiz rubio muy claro, y su fisonomía estaba radiante de alegría. En loco únicamente habría sido capaz de dudar de aquella mirada tan candida y pura. Tenía á uno de sus hijos sobre las rodillas y al otro en pie á su lado. Un sonrisa impregnada de amargura, hizo que el expresivo rostro de Valentín cambiase de expresión cuando me señaló con el dedo el dedo cubierto de anillos de uno de los niños, que era él. Durante largo rato contemplamos ambos el cuadro sin decir ni una palabra. Lo que nosotros hubiéramos querido ver habría sido el retrato de sir Laurencio. A la señora Payne la sorprendió algo el poco interés que al parecer nos inspiraba el retrato de lady Estmere. Se lo devolvimos, y lo colocó encima de un mueble, exclamando: —¡Ah! ¡Eran en verdad unos niños muy hermosos! ¡Cuántas veces me he preguntado si alguna vez volveré á verlos!

—¿Hace muchos años que estás en esta casa, señora Payne?

—Podrís juzgar vosotros mismos, señores, cuando os diga que no había aún cumplido los catorce años cuando entré en ella.

—Haced lo posible para lograr que hable,—me dijo Valentín en voz baja.—Debe estar enterada de todo, y yo no me hallo en estado de poderla preguntar nada.

—¿Queréis ver las habitaciones de arriba, y además la torre? Ya que hemos entrado hasta aquí, no dejaremos nada por ver.

—No tengo gran empeño, pero á mi amigo no le sucede lo mismo,—contestó Valentín.—Os esperaré aquí, porque estoy muy cansado.

El rostro de la señora Payne reveló como una sombra de inquietud.

—Podéis estar completamente tranquila, que no me llevará nada,—añadió Valentín.—Vais, Felipe, á continuar visitando el castillo?

—Con mucho gusto, si es que la señora Payne n-

cia interminable. Las llaves rechinaban al dar la vuelta en las cerraduras y el ruido repercutía en aquellos abandonados lugares el eco de nuestros pasos y al cabo llegamos al espacioso vestíbulo.

Sin dejar de seguir á la señora Payne, Valentín me dijo en voz muy baja al oído:

—¿Creéis que este castillo pertenece desde hace mucho tiempo á mi familia? Decid á la señora Payne que estoy fatigado y que necesito descansar un poco y mientras tanto hacéda hablar todo lo que os sea posible. ¿No os parece que es el dedo del Destino el que nos trajo aquí?

Era el vestíbulo una habitación muy espaciosa, cuyo suelo estaba embaldosado con grandes losas cuadradas de mármol blanco y negro. Tenía el techo cubierto de magnífico artesonado de encina esculpida. Los elevados sitials de alto respaldo, cubiertos con sus fundas de tela blanca, parecían otros tantos espectros sentados en derredor de gigantesca mesa. En uno de los extremos del vestíbulo empezaba la escalera de aspecto verdaderamente regio. Una vez convertida la intrusión en hecho consumado, la señora Payne desempeñó á conciencia su papel de cicerone.

—Este es, señores, el gran salón,—dijo enfáticamente penetrando resueltamente en una habitación oscura como boca de lobo.

Oímos el ruido que hacía al querer correr las barras de hierro y después de una lucha bastante larga, consiguió abrir las ventanas y se hizo la luz! En el salón, que era de grandes dimensiones y de techo muy elevado, estaba también todo el mobiliario oculto bajo las fundas, y la gran araña envuelta en gasa parecía una gigantesca cebolla colgada en el techo. La alfombra arrollada en un rincón, semejaba á un enorme cilindro.

Había tenido razón la señora Payne al asegurarnos que el interior del castillo de Estmere Court no tenía nada de particular.

Descosa nuestra guía de que juzgásemos el conjunto por una de sus partes, levantó en nuestro obsequio las fundas que cubrían los muebles de dos antiguos gabinetes

mostraría generoso con ella y que no tendría motivo de queja. La animación de la mirada de su interlocutora indicaba que comenzaba á ablandarse.

—Estoy muy apurada,—dijo,—pues mi marido se fué al mercado y si supiese que os dejé entrar en el castillo se incomodaría mucho y me regañaría.

—No queremos ver más que al gunas habitaciones.

—Pues no tienen nada de particular, porque los muebles están cubiertos con fundas, los objetos de arte guardados bajo llave, las alfombras recogidas y las porcelanas en los armarios. Hasta temo mucho que ni siquiera vamos á poder abrir las persianas.

—Ya nos cuidaremos nosotros de hacerlo, no os apuréis por ello: vamos, echad á andar, señora Payne, y os prometo que cuando llegue á Londres os enviaré un buen corte de vestido de seda, y es más, si vuestro marido no ha vuelto del mercado cuando acabemos de ver el castillo, me permitiréis que os dé un beso antes de separarnos,—dijo Valentín.

—¡Jamás! ¡jamás!—respondió la señora Payne riéndose á á carcajadas.—Hace muchos años que no me han dicho una cosa semejante. En verdad que sois el hombre más tenaz que he conocido nunca.

—Eso mismo dice todo el mundo, pero ya sabéis que él éxite es de los audaces. Demos la vuelta al castillo, entremos por una puertecilla de escape y enseñadnos el camino. Parece, señora Payne, que somos antiguos amigos. Cuando lo hayamos visto todo, ¿tendréis la amabilidad de hacernos una taza de té?

La doble oferta de un corte de vestido y de un beso además, como gratificación, produjo el efecto apetecido, ¡sesamo, abete! La conquista estaba hecha.

Nuestro guía femenino atravesó un patio, luego varias dependencias destinadas á la servidumbre y entramos en el castillo por una puerta de hierro. Por esta entró Valentín Estmere en la vivienda de sus mayores, ó al menos en la cocina del castillo. ¡Qué triste llegada para un hijo de la casa!

Seguimos al principio un corredor tan largo que pare-

—Con  
atraca  
corbeta  
mariner  
—Se h  
escala d  
hayan p  
de ejérc  
las zona  
agregad  
—La l  
do cerc  
por cuat  
Hallas  
rumbo á  
Ha si  
Nueva  
—Ha  
ta, el e  
Por el  
una real  
de los  
Ogundo  
y Furor  
pérdida  
perdier  
correspo  
El mi  
Tekio,  
sado, d  
«Este  
ros me  
con obj  
nas que  
próxim  
terio d  
nas las  
en el c  
import  
de ella  
las que  
sin dis  
spositos  
La p  
public  
«En  
glia 12  
de 188  
nes, e  
públic  
les de  
y exp  
do 188  
nes e  
das la  
dirija  
to por  
como  
cuant  
tribu  
lores  
En  
dos,  
frecu  
pozo,  
sal g  
ces á  
En  
tena  
de su  
fecto  
Se  
part  
por  
20 d  
L  
soll  
peso  
gos  
no c  
tan  
cl  
C  
ran  
cer  
per  
en  
fid  
J  
to  
los  
en

—Con objeto de desmontar la artillería, ha atracado a la machina tripode del Ferrol la corbeta *Vila de Bilbao*, escuela de aprendices marineros.

—Se ha dispuesto que los subalternos de la escala de reserva de Infantería de Marina que hayan prestado sus servicios en los cuerpos de ejército de Cuba, pueden ser destinados a las zonas de reclutamiento en concepto de agregados.

—La lancha cañonera *Condor*, ha aprehendido cerca de la Coruña una lancha tripulada por cuatro individuos indocumentados.

Hállase listo y en breve se hará a la mar con rumbo a Ceuta, el cazatorpedero *Destructor*. Ha sido destinada a Huelva la escampavía *Nueva*.

—Ha llegado a Gibraltar, procedente de Malta, el crucero inglés *Terrible*.

Por el ministerio del ramo se ha publicado una real orden disponiendo que las dotaciones de los acorazados *Maria Teresa*, *Vizcaya*, *Oquendo*, *Cristóbal Colón* y torpederos *Plutón* y *Furor* reciban tres mensualidades por la pérdida total de equipajes y a los que no lo perdieron toda la parte proporcional que les corresponda.

El ministro plenipotenciario de España en Tokio, con fecha 4 de Noviembre próximo pasado, dice al ministerio de Estado lo que sigue:

«Este señor ministro de Negocios extranjeros me dice en nota que acaba de recibir que con objeto de poner en vigor la tarifa de Aduanas que ha de empezar a regir en 1.º de Enero próximo, se han comunicado ya por el ministerio de Hacienda a las autoridades de Aduanas las oportunas instrucciones, a fin de que en el caso que lleguen mercancías al puerto de importación antes de aquella fecha, y tengan que llenar las formalidades necesarias después de ella, no se aplique la antigua tarifa sino a las que hayan sido declaradas anteriormente, sin distinguir si han ingresado o no en los depósitos con antelación a la citada fecha.»

La Junta de aranceles y de valoraciones ha publicado en la *Gaceta* el siguiente aviso:

«En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 12.ª de la Real orden de 18 de Diciembre de 1882, dictada para el servicio de valoraciones, esta secretaría pone en conocimiento del público que para poder fijar los valores oficiales de las mercancías que se hayan importado y exportado en España durante el año natural de 1893, la Junta de aranceles y de valoraciones examinará y tomará en consideración todas las noticias, datos e indicaciones que se le dirijan durante el próximo mes de Enero, tanto por las Cámaras de Comercio y Agrícolas, como por los industriales, comerciantes y cuantas personas y corporaciones deseen contribuir a la más exacta fijación de dichos valores.»

En la región occidental de los Estados Unidos, en la Nevada, el Utah y el Arizona, es frecuente que al abrir un túnel ó al cavar un pozo, se encuentren grandes yacimientos de sal gema a profundidades variables, que a veces alcanzan a cien metros debajo del suelo.

En tales yacimientos no es raro hallar centenares de pescados, que la espesa envoltura de sal que los cubre mantiene en el más perfecto estado de conservación.

Se supone que aquellos terrenos formaban parte del fondo de un gran lago, que mediría, por lo menos, 50 kilómetros de longitud por 20 de latitud.

Los peces que provienen de él se parecen al sollo, pero sin tener semejanza alguna con los pescados que viven en nuestros días en los lagos y ríos de aquella región.

Los que en las excavaciones se encuentran no están petrificados, sino conservada su carne perfectamente como si hubiesen sido recientemente encerrados en un bloque de hielo.

Cuando se les saca a la superficie de la tierra y se le expone al calor del sol, se endurecen hasta tomar la consistencia de la madera; pero esto no impide que los obreros empleados en las salinas traten de comer tales restos antídiluvianos.

Los sabios que se ocupan del descubrimiento estiman que los pescados conservados de ese modo cuentan por lo menos diez mil años.

En Roma ha empezado a publicarse desde los primeros días del mes un diario redactado en la lengua de Cicerón y de Virgilio.

El periódico que se titula *Vox Urbis*, está escrito en latín desde el artículo de fondo a los sucesos del día.

Solo en los anuncios de espectáculos y algunas de los reclamos se conserva el idioma italiano.

La *Vox Urbis* ha obtenido un gran éxito en la Ciudad Eterna.

Algunos periódicos dan cuenta de un hecho verdaderamente extraño, cual es la desaparición de ocho títulos hipotecarios de la Deuda, que en Agosto de 1894 fueron depositados en la tesorería de Hacienda de Barcelona, al objeto de poder tomar parte en una subasta.

Habiendo desistido el interesado de acudir a la subasta, cuando fué a recoger sus títulos por virtud de la orden de devolución dada por el delegado de Hacienda en 25 de Mayo último, encontráse con la sorpresa y disgusto que puede suponerse, con que el depósito había desaparecido.

Y no es esto lo peor, sino que ni por la delegación de Barcelona ni por el ministerio de Hacienda se ha hecho ni se ha hecho nada para averiguar el paradero de esos valores ni exigir las debidas responsabilidades, lo cual hace muy poco ó ningún honor a la seriedad de nuestros centros oficiales.

Los periódicos que se ocupan en este asunto esperan que el señor ministro de Hacienda adoptará las convenientes medi-

das para que se haga inmediata justicia, se indemnice al interesado devolviéndole sus valores y se evite que esta desagradable cuestión tome otras proporciones.

Ayer tarde se hundió una casa en la Cuesta de los Ciegos.

La habitaba únicamente una familia compuesta de cuatro individuos, y en el momento del desplome la mujer se encontraba tendiendo ropa en los alrededores del edificio.

Por fortuna no hubo que lamentar desgracias personales.

La casa estaba denunciada desde hace bastante tiempo.

Solamente en el término de Herramelluri (Rioja) se han recolectado este año 44 000 cántaras de vino. La cántara se vende allí a 10 reales.

Algunas asociaciones catalanistas de Barcelona se proponen remover el proyecto de creación de una Academia de la lengua catalana.

Un empleado del Banco de España ha desaparecido llevando una gran cantidad de billetes de 25 pesetas.

Un ingeniero francés que reside en Gante da a conocer un remedio, según dice, infalible para curar el crup, este mal terrible que tantos estragos causa en la niñez.

Hélo aquí:  
Cuézase una cebolla entre la ceniza; póngase en seguida entre una muselina en forma de emplasto; cúbrase este emplasto con el restante de la misma muselina, sobre el cual se verterá amoniaco en la cantidad que alcanza una cucharita de café, y aplíquese caliente sobre la garganta del niño.

Publica el *Diario Oficial* una real orden autorizando a los individuos de las quintas de 1896 y 1897 que han regresado de Cuba para que se incorporen a sus cuerpos.

A los soldados más antiguos que queden excedentes por este motivo en los diferentes cuerpos, se les concederá licencia trimestral.

Washington 14.—Las negociaciones referentes a la celebración de un tratado de comercio entre los Estados Unidos y España, no comenzarán hasta después de la ratificación de la paz.

Aden 14.—Hoy ha salido de este puerto con rumbo a Colombo el vapor correo *Monserrat*, de la Compañía Trasatlántica.

Dos montañeros de la villa de Trespaderne, de la provincia de Burgos, manifestaron a D. Nicolás Alonso hace días que habían visto a un jabalí en la jurisdicción del inmediato pueblo de Cillaperlata.

El Sr. Alonso, sus convecinos D. Nicolás Tobalina y D. Faustino Vallejo, el padre de éste y un criado encamináronse al lugar indicado por los montañeros, en donde habiéndose presentado a tiro el jabalí, hiciéronle fuego los señores Alonso y Vallejo.

Herido el feroz animal emprendió velocísima huida, y encontrando al paso a un pobre labrador que se ocupaba en la siembra, y que intentó defenderse con una azada, lo derribó y le produjo en un brazo una herida de diez centímetros de longitud por tres de profundidad.

Luego atravesó el Ebro, y a otro labrador le abrió en un muslo una brecha de quince centímetros de extensión, sin que pudieran evitarle otros dos labriegos que, armados con hachas, acudieron en auxilio del primero; antes al contrario, también en la refriega resultó herido en un muslo uno de los defensores.

El jabalí repasó el caudaloso río, y al tocar en tierra fué muerto por los nombres cazadores, que estaban convenientemente apostados.

### Huelga de estudiantes

Bilbao 14 (4.10 tarde).—Los estudiantes externos de la Universidad Católica de Deusto se han negado a entrar en las clases, tratando de obligar a la vez a sus demás compañeros a que siguieran el ejemplo.

El Rector ha ordenado la expulsión de ocho escolares de los que más se distinguieron por su actitud rebelde en la manifestación.

Los estudiantes de la Escuela de Comercio se han negado también a entrar en clase, habiendo sido expulsados los instigadores de la insubordinación.

Se han adoptado rigurosas medidas para que no se repitan las manifestaciones.

Agentes de la autoridad se han situado en las inmediaciones de la Universidad para mantener el orden y evitar conflictos. —*Mencheta*.

El pueblo elegido en Vizcaya para el ensayo del cultivo del tabaco es Arrazua, donde el perito agrícola designado por la Compañía Arrendataria está haciendo los preparativos para sembrar una hectárea de terreno.

En la *Gaceta* publica el siguiente aviso del ministerio de Estado:

«Con fecha 9 del presente mes de Diciembre participen los Embajadores de Francia é Italia en esta corte que las escuadras de aquellos países y las de Rusia y Gran Bretaña, reunidas en aguas de Creta, y en cumplimiento de instrucciones de sus Gobiernos, han comunicado a Turquía y a Grecia el levantamiento, con fecha 5 del

corriente, del bloqueo de dicha isla, establecido desde el 19 de Marzo de 1897.»

En un punto inmediato a Palma del Río y justo al puente del Rincón en la carretera de Rojía, se ha verificado el descubrimiento de unos sepulcros que se cree formaron parte de una gran necrópolis romana.

La primera tumba descubierta es montuosa y contenía una caja de plomo y dentro de ella los restos. Hallábase cubierta por un mosaico de gran mérito que está hecho pedazos y en cuyos trozos hay varios fragmentos de letras. Solo en uno puede leerse: «*Couss*»

Algún individuo afirma que antes de destrozarse por completo, leyó *Constantin*. Otros dicen que pudo leerse *Coussu*.

## Mercados

### ANDUJAR

Trigo a 12,50 pesetas la fanega; cebada a 5,50; habas castellanas 8,50; escaña de 3,75 a 4; arvejonas de 7,50 a 8; alpiste 15. Harina a 42 pesetas los cien kilos. Ganado de cerda de 12 a 12,50 pesetas arroba en vivo. Aceite a 9 pesetas arroba.

### ARÉVALO

Trigo: 1.300 fanegas de 50 a 51 reales una; 700 de centeno a 31 y 31; 500 de cebada a 22 y 23; 800 de algarrobas a 32 y 33, y 800 de garbanzos, que, según clase, se han cotizado de 10 a 120 reales fanega.

### AVILA

Trigo de 40 a 40 reales fanega; centeno 30 a 31; cebada 2; algarroba 31. Harinas: primera extra, sistema cilindro, a 29 reales arroba ídem primera S, 19; ídem primera P, 18,50; ídem segunda P, 18.

### BAILEN

Trigo a 57 reales fanega; cebada 20 a 21; habas 44 a 35; moyudo 10 a 12; salvado de 5 a 6. Harina 20 a 22 reales arroba. Aceite de 35 a 36 reales arroba; aceitunas a 5,50 reales arroba; ídem al cambio, siete arrobas aceituna, una y media de aceite. Ganado de cerda de 46 a 50 reales arroba en vivo.

## Notas políticas

Aseguraban anoche los ministros que no habian tratado de política interior durante el Consejo. Parece que el Sr. Sagastana quiere decidir hasta que hable con el Sr. Montero Ríos, que debe llegar a Madrid el sábado, y se dice que se ha cruzado alguna carta recientemente entre el jefe del gobierno y el presidente de la comisión de la paz, referente a los asuntos de política interior.

Según vemos en *Le Temps*, el último acuerdo tomado por la Conferencia de París fué no dar a la publicidad el tratado de paz hasta que haya sido aprobado por las Cámaras española y americana.

Esta resolución fué tomada a instancias de los comisionados americanos y tiene por objeto prevenir el caso en que el Senado americano ó las Cámaras españolas deseen discutir el tratado en sesión secreta.

Han zarpado de la Habana con rumbo a Cádiz los cruceros de segunda *Alfonso XII*, *Infanta Isabel* y *Conde de Venadito*.

En este viene, además de los restos Colón, los del Sr. Bustamante.

El Sr. Ministro de Ultramar recibió ayer un telegrama de Manila, en el que se le anticipa, como cálculo aproximado, el número a que ascienden entre militares, religiosos, paisanos y sus familias, las personas que habrá que conducir a la Península en cuanto comience la repatriación en Filipinas.

En unos siete mil se calculan los españoles que se hallan prisioneros de los tagalos; en nueve mil hombres las fuerzas del ejército, y el número de religiosos, empleados y sus familias se aproxima a cuatro mil.

Además muchos indígenas que desean continuar bajo la soberanía de España, han pedido venir también con los repatriados.

## La conferencia de París

París 14.—En la mañana de hoy los comisionados americanos primero y los españoles después, han visitado al presidente de la República, Mr. Félix Faure y al ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Delcassé, dándoles gracias por la cordial acogida que les ha dispensado y facilidades que les han proporcionado para el cumplimiento de la misión que han traído a esta capital. —*Fabra*.

## La repatriación

### El «San Agustín»

Málaga 14 (8 30 n).—Procedente de Nuevitas, ha fundeado en este puerto el trasatlántico *San Agustín*.

Conduce el batallón de cazadores de Cádiz, primera compañía de ingenieros, la Comisión liquidadora del disuelto batallón provisional de Puerto Rico y varios oficiales de la guerrilla de Hoiguin.

Viene en dicho buque el general de división D. Emilio March y García, ocho comandantes, 12 capitanes, 11 primeros tenientes, 45 segundos, un médico mayor, otro primero, 54 sargentos y 66 cabos, 1.106 soldados y siete pasajeros de las familias de los oficiales.

El citado buque salió de Nuevitas el 28 de Noviembre.

Durante la travesía fallecieron dos soldados.

Vienen 18 enfermos, ocho de los cuales de gravedad. Han desembarcado el general y algunos oficiales, y mañana el resto de los repatriados.

También se verificará mañana la descarga de 179 bultos de material sanitario, 34 de efectos de guerra, 1.662 cajas de cartuchos Mäuser, 717 de otros proyectiles, 110 bultos de maquinaria y 118 de impedimenta.

Para Cádiz conduce el buque 39 cajas, conteniendo el monumento de Colón, que estuvo en la catedral de la Habana. —*Fabra*.

### El «Reina Cristina»

Ha llegado a Cádiz el vapor *Reina Cristina*.

Procedente de la Habana, de donde salió el día 1.º del actual, dirigiéndose a Nuevitas con pliegos cerrados del general Castellanos, para el jefe de aquella provincia.

El *Reina Cristina* entregó los mencionados pliegos y zarpó inmediatamente con rumbo a España.

La travesía ha sido feliz. El número total de pasajeros es 2.904, de los cuales han desembarcado en Cádiz 1.118.

El resto sigue a Barcelona.

La expedición militar la forman dos compañías del tercer regimiento de ingenieros, que irán a Sevilla, para disolverse, un escuadrón y tres compañías de la guardia civil que forman la comandancia de «Vuelta Abajo» y el batallón de San Quintín.

En la travesía hubo algunos enfermos los cuales han llegado mejorados.

Han fallecido 6 soldados, el guardia civil Candido Tipado Sáez, el párvulo Enrique García Jimenez y el pasajero Alonso y Rosado Ebre.

Entre los jefes y oficiales que regresan a la Península figuran el general Hernández Veasco, los coroneles D. Enrique Rizo, don Diego Muñoz, D. Aristides Gorgoniche y D. José Sánchez Parrón; cuatro tenientes coroneles, seis comandantes, 23 capitanes, 48 tenientes y otros oficiales de diversas armas.

Vienen también empleados civiles y muchas señoras.

El general Velasco desembarcará en Barcelona.

## El general Blanco

Tenerife 14.—Ha llegado a este puerto procedente de la Habana el vapor *Villa Verde*, que conduce al general Blanco.

El general Blanco, según sus propias manifestaciones, se encuentra bien de salud, como asimismo los generales Bernal, Tejero y Solano, que vienen con él.

El capitán general de Cuba ha telegrafado a la reina y al Gobierno enviándoles su saludo.

El buque trae patente sucia; por cuya causa tendrá que hacer cuarentena.

## Cuba

Los pasajeros del *Cristina*, recuerdan que el general Hernández Velasco fué el que apresó al cabecilla Rius Rivera, servicio que permanece olvidado.

Hablando del general Blanco dicen que al salir de la Habana, fué despedido por las autoridades, y que el acto resultó triste y frío.

Se notó la ausencia de muchos elementos que se creían españoles.

En el muelle se veían también muchos jefes y oficiales rebeldes en actitud cínica y luciendo insignias al lado de los yankees. También refieren que los *plateados* continúan cometiendo fechorías.

La opinión en la Habana es que los yankees buscarán pretexto para seguir dominando en la isla.

Parte considerable del elemento peninsular se dispone a regresar a la Península después de liquidar sus negocios y realizar sus bienes.

Se fundan en la Habana muchos clubs cubanos y se verifican reuniones muy aporatosas, en las que se manifiesta el odio a España.

Los americanos han comenzado a cometer atropellos en Manzanillo.

Los soldados cobraron la primera paga y se embriagaron, principiando a hacer disparos al aire y a amenazar y apalear a los transeúntes.

Compraron también todos los cuchillos que había en los establecimientos.

En la Habana se ha anunciado la subasta para vender ó arrendar el dique flotante.

Llegó a la Habana el cabecilla Lacret, al que esperaba un gentío inmenso.

También llegó Magín Rodríguez.

Las poblaciones de la isla cambian los nombres de sus calles por los de los principales cabecillas.

### Telegramas de Fabra

Washington 14.—El general Brocke, nombrado gobernador militar de Cuba, se ha encargado de toda la administración militar y civil de la isla.

Cada provincia tendrá un gobernador a las órdenes de dicho general.

Nueva York 14.—En vista de las últimas noticias de la Habana y a fin de evitar que los cubanos produzcan alteración en el or-

den público, los buques de guerra *Brooklyn*, *Texas*, *Castine* y *Resolute* han recibido orden de dirigirse a dicho puerto.

Londres 14.—*The Daily Telegraph* publica un despacho de Washington diciendo que el presidente Mac Kintley ha decidido declarar nulas y sin valor cuantas concesiones de ferrocarriles y otros privilegios otorgue en lo sucesivo el Gobierno autónomo de Cuba.

## Libro útil

La *Administración Práctica* ha recopilado en un pequeño volumen el Reglamento de Consumos de 11 de Octubre último y el Especial del Resguardo de 29 de Septiembre de 1885.

Siendo muchas las personas a quienes interesan las anteriores disposiciones que tienen que consultar con frecuencia, nuestro colega ha buscado el medio de que pueda llevarse constantemente en el bolsillo el libro que nos ocupa, encuadrado en tela con esmero para que no sufra deterioros con el uso, prestando así un inestimable servicio, tanto a las autoridades, como a los concejales, administradores de consumos, peritos repartidores y a los contribuyentes en general.

Precio 2 pesetas. Los pedidos, previa remisión de su importe, sin cuyo requisito no se servirá ni un solo ejemplar, a D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, imprenta, Madrid.

## Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando dif rentes cuestiones relativas a la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos encoarecer.

Precio, 2,50 pesetas. Se vende en la Administración del Correo de Madrid, Arco de Santa María, 4.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS

	Del 10	Del 12
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	54 20	53 19
Ídem fin próximo.....		52 75
Serie F de 50.000 pts. nomls.	54 21	53 15
» E. de 25.000 » »	54 25	53 30
» D. de 12.500 » »	54 40	53 30
» C. de 5.000 » »	56 10	55 60
» B. de 2.500 » »	56 10	56 85
» A. de 500 » »	57 10	57 10
» G y H. de 100 y 200.....	56 90	56 20
En diferentes series.....	56 15	56 40

4 0/0 PERPETUO EXTERIOR

Serie F. de 24.000 pts. nomls.	58 75	57 90
» E. de 12.000 » »	58 75	57 90
» D. de 6.000 » »	58 80	»
» C. de 4.000 » »	59 20	58 10
» B. de 2.000 » »	59 55	»
» A. de 1.000 » »	59 95	»
» G y H. de 100 y 200....	59 90	59 50
En diferentes series.....	53 75	53 30
Pérdidas de 50.000 pts. nomls.	00 00	»
Íd. de 100.000 » »	00 00	57 90

4 0/0 AMORTIZABLE

Serie E. de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D. de 12.500 » »	65 50	»
» C. de 5.000 » »	65 75	65 35
» B. de 2.500 » »	65 85	65 45
» A. de 500 » »	66 85	67 00
En diferentes series.....	66 10	65 19
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	»	»
Ídem (serie B).....	000 00	101 00
Ídem de Aduanas interés 5 0/0 anual, n.ºs. 1 a 1.6 0.000.	87 60	81 75
Ídem hasta 10.000 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1888).....	55 50	50 50
Ídem hasta 1.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1891).....	45 10	41 65
Ídem hasta 10.000 pts. nomls.	45 20	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0.	65 50	59 50
Ídem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	106 00	105 75
Ídem al 4 0/0.....	100 40	100 90
Acciones Banco de España.....	391 5	389 00
Com. Arrendt.º de Tabacos.....	222 5	»
S. de elect. de Chamberi.....	»	103 50

CAMBIOS

Londres, vista.....	60 00	»
París, vista.....	39 00	37 50

## LOS CARTELES

Para el 15 de Diciembre. REAL.—Roberto el diablo.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Silencio de muerte.

—El muñeco.

PARISH.—A las 9.—Curro Vargas.

LARA.—A las 8 1/2.—La enredadera.—La viuda de Napoleón.—Segundo acto.—El rey de Lydia.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los dineros del asocián. La viejecita.—La guardia amarilla.—Gigantes y cabezudos.

APOLO.—A las 8 1/2.—Pepe Gallardo.—El santo de la Isidora.—La chavala.—La fiesta de San Antón.

ROMBA.—A las 8 1/2.—El gorro frigio.—La fiesta de su abuelo.—El pillo de playa.—Lucifer.

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras. Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparté de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

confeccionada en excelente papel de hilo é impresión de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado Los pedidos se despacha a los pedidos reporta la modela.

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION tablo estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado prov

EL CACIQUISMO, n Secretario de Ayuntamiento Manual del Timbre y Guía de Consumos (25.ª edición) de Apeles (8.ª edición) Novísimo Pronario Guía de Quintas, ó de ciones de los buques de El Libro de los Ayuntamientos edición), 1,50.

Guía de Cédulas para Elecciones de todas clases, Edificios y solares, con Exp. n.º del 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Cerechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

ay de Sufrage universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para la elección de concejales y Diputados de Sufrage universal vigente y de los de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios para las provinciales, con las variaciones introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

En base de censales de la provincia de Madrid, urbana y pecuaria, Administración como la provincial é inspección de la Hacienda pública —Contiene este relieve el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890, el Real decreto de 1.º de Julio de 1890, el Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los próximos mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50. Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75. Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Alguacil de consumos de 29 de Septiembre de 1895, con notas importantes. (Edición de Julio de 1899, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75. Ley del Jefe por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de lo Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50. Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75. Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cén timo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1891, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Reglamento provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 26 de Julio de 1870. (Edición de 1883), 0,50. Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,26. Frontario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2. Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1. El Crisol de centenare.—Libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1. Perlas literarias de ... or ... ugo, 2. Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adaltes y parricida.—Leyenda histórica contemporánea, en verso 1,50. A luchar y... jadeante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 3.

La Administración del Correo de Madrid reúne estas obras á cuantos se las pidan. No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa. Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid